



viu

Universidad
Internacional
de Valencia

Guía de Asignatura

ASIGNATURA: *Sistemas Jurídicos Comparados II (Países Musulmanes)*

Título: *Grado en Derecho*

Materia: *Formación optativa*

Créditos: 6 ECTS

Código: 55GDER

Índice

1.	Organización general	3
1.1.	Datos de la asignatura	3
1.2.	Introducción a la asignatura	3
1.3.	Competencias generales, conocimientos o contenidos y habilidades o destrezas.....	4
2.	Contenidos/temario.....	5
3.	Metodología.....	8
4.	Actividades formativas.....	9
5.	Evaluación.....	12
5.1.	Sistema de evaluación	12
5.2.	Sistema de calificación.....	12
6.	Bibliografía	14

1. Organización general

1.1. Datos de la asignatura

TITULACIÓN	<i>Grado en Derecho</i>
ASIGNATURA	<i>Sistemas Jurídicos Comparados II (Países Musulmanes)</i>
CÓDIGO - NOMBRE ASIGNATURA	<i>55GDER_Sistemas Jurídicos Comparados II (Países Musulmanes)</i>
Carácter	Optativo
Curso	Cuarto
Cuatrimestre	Octavo
Idioma en que se imparte	Castellano
Requisitos previos	No existen
Dedicación al estudio por ECTS	25 horas

1.2. Introducción a la asignatura

Esta asignatura permitirá al alumno conocer las características básicas del Islam: entender el marco en el que surge y se desarrolla, las distintas corrientes en que se divide la interpretación de la Fe islámica y las implicaciones que estas diferencias tienen en la estructura social y el desarrollo del Derecho.

El alumno aprenderá asimismo a utilizar los conceptos básicos de la doctrina islámica y su plasmación en la Ley: la Sharia. Se adentrará en su evolución histórica para entender la verdadera influencia que tiene en los países de mayoría musulmana a día de hoy, y poder intuir algunos conflictos jurídicos que pueden darse por la aplicación de la misma en ordenamientos jurídicos de base occidental.

En particular, el alumno estudiará la estructura jurídica de Marruecos y Turquía, y a través de éstos se familiarizará con las principales instituciones jurídicas del Derecho islámico en materia penal, familiar y financiera.

1.3. Competencias generales, conocimientos o contenidos y habilidades o destrezas

COMPETENCIAS GENERALES

C02 - Que los estudiantes sean capaces de identificar información relevante, describir problemas y buscar soluciones en entornos profesionales y no profesionales, con claridad y precisión.

C03 - Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional.

C04 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

CONOCIMIENTOS O CONTENIDOS

CC02 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.

CC03 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.

HABILIDADES O DESTREZAS

H01 - Que los estudiantes adquieran un dominio del lenguaje específico propio del área de estudio.

H02 - Que los estudiantes desarrollen habilidades en el trabajo colaborativo para el manejo y resolución de conflictos.

H09 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo.

H04 - Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos.

H06 - Que los estudiantes sean capaces de trabajar, debatir y contrastar en equipos interdisciplinares en el ámbito jurídico de forma coordinada.

H07 - Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.

H08 - Que los estudiantes sean capaces de transmitir información sobre temas relativos al ámbito jurídico en entornos profesionales y no profesionales.

2. Contenidos/temario

TEMA 1. INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO COMPARADO.

- 1.1. La importancia del estudio comparativo del derecho.
- 1.2. Metodologías de derecho comparado.

TEMA 2. EL ISLAM Y LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO DE BASE ISLÁMICA.

- 2.1. Nacimiento y evolución histórica del Islam.
 - 2.1.1. De la Meca a Medina.
 - 2.1.2. El viaje nocturno.
 - 2.1.3.- La expansión del Islam.
- 2.2. Corrientes del Islam.
- 2.3. Los pilares del Islam.
 - 2.3.1. La profesión de fe.
 - 2.3.2. La oración.
 - 2.3.3. La limosna.
 - 2.3.4. El ayuno.
 - 2.3.5. La peregrinación.
 - 2.3.6. Otros fundamentos del Islam.
- 2.4. Principios generales del derecho islámico.

TEMA 3. SURGIMIENTO Y EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL DERECHO DE BASE ISLÁMICA.

- 3.1. La Sharía como ley suprema.
- 3.2. Modernización y colonialismo.
- 3.3. Descolonización y nacionalismo.
- 3.4. Reislamización: la búsqueda de un modelo.

TEMA 4. LA INFLUENCIA DE LA SHARIA EN LOS SISTEMAS JURÍDICOS DE LOS PAÍSES MUSULMANES.

- 3.1. Fuentes del derecho islámico.
- 3.2. Conceptualización de la Sharía.
- 3.3. Aplicación de la Sharía en los países musulmanes hoy.

TEMA 5. CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES DE LOS SISTEMAS JURÍDICOS DE MARRUECOS Y TURQUÍA.

- 5.1. El sistema jurídico marroquí: evolución y características.
- 5.2. El sistema jurídico turco: evolución y características.

TEMA 6. DERECHO DE FAMILIA (I) LA REGULACIÓN DEL MATRIMONIO Y LAS RELACIONES INTERPERSONALES.

- 6.1. El matrimonio en el Islam.
- 6.2. Límites personales del matrimonio.
 - 6.2.1. Prohibiciones permanentes.
 - 6.2.2. Prohibiciones temporales.
 - 6.2.3. El matrimonio con no musulmanes.
 - 6.2.4. Los límites de la poligamia.
- 6.3. Elementos del contrato matrimonial.
 - 6.3.1. Elementos esenciales.
 - 6.3.2. Elementos formales.
- 6.4. La disolución del vínculo matrimonial.
 - 6.4.1. Disolución a instancias del marido.
 - 6.4.2. Disolución a instancias de la mujer.
 - 6.4.3. Disolución de mutuo acuerdo.
 - 6.4.4. Divorcio judicial.
- 6.5. El matrimonio en Turquía.
- 6.6. El matrimonio en el derecho marroquí.

TEMA 7. DERECHO DE FAMILIA (II) LA REGULACIÓN DE LA FILIACIÓN Y LA HERENCIA.

- 7.1. La determinación de la filiación en el Islam.
 - 7.1.1. Determinación de la filiación matrimonial.
 - 7.1.2. Impugnación de la filiación.
 - 7.1.3. Determinación de la filiación fuera del matrimonio.
 - 7.1.4. Descendencia ilegítima.
- 7.2. La patria potestad.
 - 7.2.1. La wilaya.
 - 7.2.2. La hadana.
- 7.3. La adopción.
- 7.4. La herencia.
 - 7.4.1. El testamento.
 - 7.4.2. La capacidad para heredar.
- 7.5. La filiación en el derecho turco.

7.6. La filiación en el derecho marroquí.

TEMA 8. DERECHO PENAL.

- 8.1. Crímenes hudud.
 - 8.1.1. Delitos contra Dios.
 - 8.1.2. Delitos contra la propiedad.
 - 8.1.3. Delitos contra la familia.
 - 8.1.4. Delitos contra uno mismo.
- 8.2. Crímenes quisas.
- 8.3. Crímenes tazir.
- 8.4. El derecho penal islámico en Turquía.
- 8.5. El derecho penal islámico en Marruecos.

TEMA 9. DERECHO FINANCIERO.

- 9.1. Principios del derecho económico y financiero islámico.
 - 9.1.1. El principio de autonomía individual.
 - 9.1.2. El principio de justicia social.
- 9.2. Prohibiciones en la contratación islámica.
 - 9.2.1. La usura o *riba*.
 - 9.2.2. La ambigüedad o *gharar*.
 - 9.2.3. La especulación o *maysir*.
 - 9.2.4. El comercio de cosa prohibidas.
 - 9.2.5. La obtención de un beneficio predeterminado.
 - 9.2.6. El acaparamiento.
 - 9.2.7. Transacciones con valores financieros.
- 9.3. Operaciones económicas y financieras.
 - 9.3.1. Al-wakalah.
 - 9.3.2. Al-musharaka.
 - 9.3.3. Al-mudhabara.
 - 9.3.4. Al-murabaha.
 - 9.3.5. Al-salam.
 - 9.3.6. Al-istina.
 - 9.3.7. Al-iijara.
 - 9.3.8. Al-takaful.
 - 9.3.9. Al-sukuk.

3. Metodología

La modalidad de enseñanza propuesta para el presente título guarda consonancia con la Metodología General de la Universidad Internacional de Valencia, aprobada por el Consejo de Gobierno Académico de la Universidad y de aplicación en todos sus títulos.

Este modelo, que vertebría el conjunto de procesos de enseñanza y aprendizaje de la institución, combina la naturaleza síncrona (mismo tiempo-diferente espacio) y asíncrona (diferente tiempo -diferente espacio) de los entornos virtuales de aprendizaje, siempre en el contexto de la modalidad virtual.

El elemento síncrono se materializa en sesiones de diferente tipo (clases expositivas y prácticas, tutorías, seminarios y actividades de diferente índole durante las clases online) donde el profesor y el estudiante comparten un espacio virtual y un tiempo determinado que el estudiante conoce con antelación.

Las actividades síncronas forman parte de las actividades formativas necesarias para el desarrollo de la asignatura y, además, quedan grabadas y alojadas para su posterior visualización.

Por otro lado, estas sesiones no solamente proporcionan espacios de encuentro entre estudiante y profesor, sino que permiten fomentar el aprendizaje colaborativo, al generarse grupos de trabajo entre los estudiantes en las propias sesiones.

Los elementos asíncronos del modelo se desarrollan a través del Campus Virtual, que contiene las aulas virtuales de cada asignatura, donde se encuentran los recursos y contenidos necesarios para el desarrollo de actividades asíncronas, así como para la interacción y comunicación con los profesores y con el resto de departamentos de la Universidad.

4. Actividades formativas

La metodología VIU, basada en la modalidad virtual, se concreta en una serie de actividades formativas y metodologías docentes que articulan el trabajo del estudiante y la docencia impartida por los profesores.

Durante el desarrollo de cada una de las asignaturas, se programan una serie de actividades de aprendizaje que ayudan a los estudiantes a consolidar los conocimientos trabajados en cada una de las asignaturas. A continuación, listamos las actividades genéricas que pueden formar parte de cada asignatura, dependiendo de las competencias a desarrollar en los estudiantes en cada asignatura.

1. Clases virtuales síncronas

Constituyen el conjunto de acciones formativas que ponen en contacto al estudiante con el profesor, con otros expertos y con compañeros de la misma asignatura en el mismo momento temporal a través de herramientas virtuales. Las actividades recurrentes (por ejemplo, las clases) se programan en el calendario académico y las que son ocasionales (por ejemplo, sesiones con expertos externos) se avisan mediante el tablón de anuncios del campus. Estas actividades se desglosan en las siguientes categorías:

a. Clases expositivas: El profesor expone a los estudiantes los fundamentos teóricos de la asignatura.

b. Clases prácticas: El profesor desarrolla junto con los estudiantes actividades prácticas que se basan en los fundamentos vistos en las clases expositivas. En términos generales, su desarrollo consta de las siguientes fases, pudiéndose adaptar en función de las necesidades docentes:

I. La primera fase se desarrolla en la sala principal de la videoconferencia, donde el profesor plantea la actividad.

II. A continuación, divide a los estudiantes en grupos de trabajo a través de las salas colaborativas y se comienza con la actividad. En esta fase el profesor va entrando en cada sala colaborativa rotando los grupos para resolver dudas, dirigir el trabajo o dar el feedback oportuno. Los estudiantes también tienen posibilidad de consultar al profesor en el momento que consideren necesario.

III. La tercera fase también se desarrolla en la sala principal y tiene como objetivo mostrar el ejercicio o explicar con ejemplos los resultados obtenidos. Por último, se ponen en común las conclusiones de la actividad realizada.

No obstante, el profesor puede utilizar otras metodologías activas y/o herramientas de trabajo colaborativo en estas clases.

c. Seminarios: En estas sesiones un experto externo a la Universidad acude a presentar algún contenido teórico-práctico directamente vinculado con el temario de la asignatura. Estas sesiones permiten acercar al estudiante a la realidad de la disciplina en términos no sólo profesionales, sino también académicos. Todas estas sesiones están vinculadas a contenidos de las asignaturas y del programa educativo.

2. Actividades asíncronas supervisadas

Se trata de un conjunto de actividades supervisadas por el profesor de la asignatura vinculadas con la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje y el desarrollo de sus competencias. Estas actividades, diseñadas con visión de conjunto, están relacionadas entre sí para ofrecer al estudiante una formación completa e integral. Esta categoría se desglosa en el siguiente conjunto de actividades:

a. Actividades y trabajos prácticos: se trata de un conjunto de actividades prácticas realizadas por el estudiante por indicación del profesor que permiten al estudiante adquirir las competencias del título, especialmente aquellas de carácter práctico. Estas actividades, entre otras, pueden ser de la siguiente naturaleza: actividades vinculadas a las clases prácticas (resúmenes, mapas conceptuales, one minute paper, resolución de problemas, análisis reflexivos, generación de contenido multimedia, exposiciones de trabajos, test de autoevaluación, participación en foros, entre otros). Estas actividades serán seleccionadas por el profesor en función de las necesidades docentes. Posteriormente, estas actividades son revisadas por el profesor, que traslada un feedback al estudiante sobre las mismas, pudiendo formar parte de la evaluación continua de la asignatura.

b. Actividades guiadas con recursos didácticos audiovisuales e interactivos: se trata de un conjunto de actividades en las que el estudiante revisa o emplea recursos didácticos (bibliografía, videos, recursos interactivos) bajo las indicaciones realizadas previamente por el profesor; con el objetivo de profundizar en los contenidos abordados en las sesiones teóricas y prácticas. Estas sesiones permiten la reflexión o práctica por parte del estudiante, y pueden complementarse a través de la puesta en común en clases síncronas o con la realización de actividades y trabajos prácticos. Posteriormente, estas actividades son revisadas por el profesor, que traslada un feedback al estudiante sobre las mismas, pudiendo formar parte de la evaluación continua de la asignatura.

3. Tutorías

En esta actividad se engloban las sesiones virtuales de carácter síncrono y las comunicaciones por correo electrónico o campus virtual destinadas a la tutorización de los estudiantes. En ellas, el profesor comparte información sobre el progreso del trabajo del estudiante a partir de las evidencias recogidas, se resuelven dudas y se dan orientaciones específicas ante dificultades concretas en el desarrollo de la asignatura. Pueden ser individuales o colectivas, según las necesidades de los estudiantes y el carácter de las dudas y orientaciones planteadas. Tal y como se ha indicado, se realizan a través de videoconferencia y e-mail.

Se computan una serie de horas estimadas, pues, aunque existen sesiones comunes para todos los estudiantes, éstos posteriormente pueden solicitar al docente tantas tutorías como estimen necesarias.

Dado el carácter mixto de esta actividad formativa, se computa un porcentaje de sincronía estimado del 30%.

4. Estudio autónomo

En esta actividad el estudiante consulta, analiza y estudia los manuales, bibliografía y recursos propios de la asignatura de forma autónoma a fin de lograr un aprendizaje significativo y superar la evaluación de la asignatura de la asignatura. Esta actividad es indispensable para adquirir las competencias del título, apoyándose en el aprendizaje autónomo como complemento a las clases y actividades supervisadas.

5. Examen final

Como parte de la evaluación de cada una de las asignaturas (a excepción de las prácticas y el Trabajo fin de título), se realiza una prueba o examen final. Esta prueba se realiza en tiempo real (con los medios de control antifraude especificados) y tiene como objetivo evidenciar el nivel de adquisición de conocimientos y desarrollo de competencias por parte de los estudiantes. Los exámenes o pruebas de evaluación final se realizan en las fechas y horas programadas con antelación y con los sistemas de vigilancia online (proctoring) de la universidad.

5. Evaluación

5.1. Sistema de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la Universidad se sustenta en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y está adaptado a la estructura de formación virtual propia de esta Universidad. De este modo, se dirige a la evaluación de competencias.

Sistema de Evaluación	Ponderación
Portafolio*	50%
Sistema de Evaluación	Ponderación
Prueba final*	50%

*Es requisito indispensable para superar la asignatura aprobar cada apartado (portafolio y prueba final) con un mínimo de 5 para ponderar las calificaciones.

Los enunciados y especificaciones propias de las distintas actividades serán aportados por el docente, a través del Campus Virtual, a lo largo de la impartición de la asignatura.

Atendiendo a la Normativa de Evaluación de la Universidad, se tendrá en cuenta que la utilización de **contenido de autoría ajena** al propio estudiante debe ser citada adecuadamente en los trabajos entregados. Los casos de plagio serán sancionados con suspenso (0) de la actividad en la que se detecte. Asimismo, el uso de **medios fraudulentos durante las pruebas de evaluación** implicará un suspenso (0) y podrá implicar la apertura de un expediente disciplinario.

5.2. Sistema de calificación

La calificación de la asignatura se establecerá en los siguientes cómputos y términos:

Nivel de aprendizaje	Calificación numérica	Calificación cualitativa
Muy competente	9,0 - 10	Sobresaliente
Competente	7,0 - 8,9	Notable
Aceptable	5,0 - 6,9	Aprobado
Aún no competente	0,0 - 4,9	Suspenso

Sin detrimento de lo anterior, el estudiante dispondrá de una **rúbrica simplificada** en el aula que mostrará los aspectos que valorará el docente, como así también los **niveles de**

desempeño que tendrá en cuenta para calificar las actividades vinculadas a cada resultado de aprendizaje.

La mención de «**Matrícula de Honor**» podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

6. Bibliografía

- Anwarullah, (2005). *The criminal law of Islam*. Islamabad: International Islamic University.
- Ayub, M. (2007). *Understanding Islamic finance*. Hoboken: John Wiley & Sons.
- Delcambre, A.M. (1993). *El Islam*. Madrid: Talasa.
- Hourani, A. (2010). *La historia de los árabes*. Barcelona: Zeta.
- Otto, J.M. (2010). *Sharia incorporated*. Leiden: Leiden University Press.